

DECRETO N° 1373

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional",

08 JUN 2018

VISTO:

El Expediente N° 02001-0037948-8 del registro del Sistema de Información de Expedientes -Ministerio de Justicia y Derechos Humanos-; y el acuerdo prestado por la Asamblea Legislativa mediante la Resolución N° 796 de fecha 24 de mayo de 2018, para la designación de Defensor Público Adjunto del Servicio Público Provincial de Defensa Penal con competencia en la Circunscripción Judicial N° 3 - Sede Melincué, de conformidad a la propuesta formulada por el Poder Ejecutivo a través del Mensaje N° 4687;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTÍCULO 1.- Designase como Defensor Público Adjunto del Servicio Público Provincial de Defensa Penal de la Provincia de Santa Fe, de acuerdo con lo dispuesto por los Artículos 6 bis, 15 y 16 bis de la Ley N° 13.004 y modificatorias a quien a continuación se detalla:

SERVICIO PÚBLICO PROVINCIAL DE DEFENSA PENAL DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

DEFENSOR PÚBLICO ADJUNTO

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL N° 3

Sede Melincué

-Doctor ALFREDO PABLO CUTULI (Clase 1982 — M.I. 29.311.746)

ARTÍCULO 2 - Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.-

LIFSCHITZ

Dr. Ricardo Isidorio Silberstein

22364
